

6. Norma final.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación, o cualquier otro recurso que es-time procedente.

Lo que ese hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 27 de marzo 2008.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de Técnicos Medios Arquitectos Técnicos.

ANEXO 6: CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICOS MEDIOS ARQUITECTOS TÉCNICOS

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 2 plazas de funcionarios de carrera, Técnicos Medios Arquitectos Técnicos, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Grupo B de titulación (subgrupo A2 conforme a la nueva clasificación profesional establecida en la DT 3.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril) y de acceso por el turno libre.

2. Requisitos específicos: Título de Arquitecto Técnico.

3. Procedimiento de Selección: Oposición.

3.1. El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, desarrollándose como a continuación se indica:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas determinados por el Tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de dos horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3.2. Temario.

A) Materias Comunes:

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes funda-

mentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El Tribunal Constitucional y la reforma de la Constitución.

2. Organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Organización y competencias de la Comunidad Autónoma, especial referencia al Régimen Local. Organización institucional de la Comunidad Autónoma.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento y sus clases. El Derecho comunitario.

4. Principios de actuación de la Administración Pública. Los derechos de los ciudadanos. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

5. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo: concepto, dimensión temporal y fases. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

6. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales. Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población.

7. El Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

9. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

10. Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales. El régimen jurídico de las licencias.

11. La Responsabilidad de la Administración Pública. Requisitos. La efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad por actos administrativos.

12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local.

13. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

B) Materias Específicas:

14. La Ley de suelo.

15. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: antecedentes, estructura, principios y objetivos.

16. Los Planes Generales de Ordenación Urbanística: concepto, objeto y determinaciones. Planes de Ordenación Intermunicipal. Planes de Sectorización.

17. Planes Parciales de Ordenación. Determinaciones y documentos. Estudios de Detalle. Proyectos de Urbanización.

18. Planes Especiales: Objeto, contenido y clases. Estándares urbanísticos y Catálogos. Restantes instrumentos de ordenación urbanística.

19. El Régimen Urbanístico del Suelo. La clasificación del suelo. Derechos y deberes de los propietarios.

20. Las técnicas de equidistribución de los beneficios y cargas derivadas del Planeamiento Urbanístico. Delimitación de Áreas de Reparto. Cálculo del Aprovechamiento Tipo. Aprovechamiento susceptible de adquisición.

21. Los diferentes sistemas de Ejecución de los Planes Urbanísticos. Principios Generales. El sistema de Compensación. El sistema de Cooperación. El sistema de Expropiación.

22. Parcelaciones y Reparcelaciones. Características y tramitación. El Proyecto de Reparcelación.

23. La Inspección Urbanística: naturaleza y funciones de la inspección. Las Actas de inspección. Protección de la legalidad urbanística: suspensión de obras sin licencia y restablecimiento del orden jurídico perturbado.

24. Las infracciones urbanísticas y sanciones.

25. Málaga: estructura física y geográfica. Sus recursos naturales y los espacios protegidos. Estructura territorial urbana. Evolución histórica de la Ciudad de Málaga.

26. La planificación estratégica. Metodología de la elaboración e implantación del plan. Los Planes Estratégicos en la ciudad de Málaga.

27. El sistema General de Espacios Libres. Suelos destinados a este uso por el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.

28. Normativa de usos, ordenanzas y urbanización del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga: Ordenanzas de la edificación de carácter general.

29. Zonificación establecida en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga y sus correspondientes ordenanzas de edificación.

30. Régimen del Suelo no Urbanizable en Málaga. Tipos de suelo y protecciones.

31. Régimen del Suelo Urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbanización de Málaga. Condiciones particulares de las distintas categorías.

32. Los Planes Especiales previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.

33. El Centro Histórico de Málaga en el conjunto de la ciudad. Su problemática y posibles soluciones. El PEPRI del Centro y Catálogo de edificios protegidos.

34. La protección del medio ambiente urbano en el Plan General. Sistema de Zonas Verdes y Espacios Naturales. Medidas correctoras y protectoras.

35. La Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito de aplicación y tipos de contratos. Requisitos para contratar con la Administración: capacidad y solvencia del empresario, clasificación y Registros de Licitadores y Empresas clasificadas.

36. Anteproyectos y proyectos de las obras en la contratación pública. Contenido y aprobación. Supervisión de los proyectos de obras.

37. Expediente de Contratación en los contratos de obras. Los pliegos de contratación pública de obras: Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas. Alcance, contenido y requisitos. Adjudicación de obras. Replanteo. La dirección de obra. Iniciación de la obra.

38. La estructura de costes y los precios en las obras de contratación pública. Los presupuestos en las mismas. Normativa reguladora. Abono de las obras de contratación pública. Certificaciones: carácter y tipos. Mediciones. Relaciones valoradas. Abonos. Demora en los pagos.

39. Revisión de precios en las obras de contratación pública. Modificaciones del contrato público de obras. Requisitos. Clases de variaciones. Límites y efectos de las modificaciones. Los precios contradictorios.

40. La extinción del contrato público de obras. Recepción y plazo de garantía. Resolución del contrato. La responsabilidad por vicios ocultos. La liquidación en las obras de contratación pública. Medición general y definitiva. Contenido de la liquidación. Procedimiento. Efectos.

41. Normativa medioambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

42. Normativa medioambiental del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

43. Normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

44. La seguridad y salud en el trabajo. Especial referencia a la seguridad y salud en el trabajo de la construcción. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos. Protecciones personales y colectivas. Medidas preventivas. Personal en funciones de control y seguimiento de obra.

45. El Estudio y el Plan de Seguridad e Higiene en el trabajo. Normativa y ámbito de aplicación. Alcance y contenido documental. Atribuciones y responsabilidades. Tramitación. Control y seguimiento. Consideraciones presupuestarias de la Seguridad e Higiene.

46. La Ley de Ordenación de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes de la edificación. Responsabilidad y garantías.

47. El Código Técnico de la Edificación. Objeto, ámbito de aplicación, contenido y documentos reconocidos. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra.

48. Documento Básico de Seguridad Estructural (DB-SE). Aspectos generales. Documentos básicos que lo componen. Contenidos generales.

49. Documento Básico de Seguridad Estructural-Cimientos (SE-C). Cimentaciones y elementos de contención: Definiciones y topología; condiciones constructivas y de control.

50. Documento Básico de Seguridad Estructural-Aceros (SE-A): Ámbito de aplicación. Durabilidad. Materiales. Uniones. Ejecución. Control de calidad. Inspección y mantenimiento.

51. Documento Básico de Seguridad Estructural-Fábrica (SE-F): Generalidades. Durabilidad. Materiales. Soluciones constructivas. Ejecución. Control de la ejecución. Mantenimiento.

52. Documento Básico de Seguridad Estructural-Madera (SE-M): Durabilidad. Materiales. Ejecución. Control.

53. Documento Básico de Seguridad en caso de incendio (SI): Ámbito de aplicación. Criterios de aplicación. Condiciones para el cumplimiento del DB. Condiciones de comportamiento ante el fuego de productos y elementos constructivos. Propagación interior. Propagación exterior. Evacuación de ocupantes. Detección, control y extinción del incendio. Intervención de los bomberos. Resistencia al fuego de la estructura.

54. Documento Básico de Seguridad en Utilización (SU): Objeto. Ámbito de aplicación. Seguridad frente a los distintos tipos de riesgos.

55. Documento Básico de Salubridad (HS): Protección frente a la humedad, Recogida y evacuación de residuos, Calidad del aire interior: Aspectos y condiciones generales, construcción (ejecución y controles), mantenimiento y conservación.

56. Documento Básico de Ahorro de energía (HE): Aspectos generales, productos de construcción, ejecución, controles y mantenimiento.

57. Patología de la edificación. Patologías y soluciones en cimentaciones y estructuras.

58. Ordenanza de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Objeto de la Ordenanza. Fundamento y objeto de la ITE. Conservación de las edificaciones. Contenido del Informe Técnico de Inspección. La Ficha Técnica de la Edificación.

59. Gestión de la Calidad Total. Normalización y Certificación. Las Normas UNE-EN-ISO de la serie 9000. El Modelo EFQM de Excelencia Empresarial.

60. Arquitectura de ordenadores: modelo general de un ordenador. Principios de funcionamiento. Hardware y Software. Conocimientos básicos de Internet. Servicios de Internet: correo electrónico, acceso a páginas web.

Málaga, 11 de marzo de 2008.- El Director General de Personal, Organización y Calidad, por Delegación de la Junta de Gobierno Local, Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

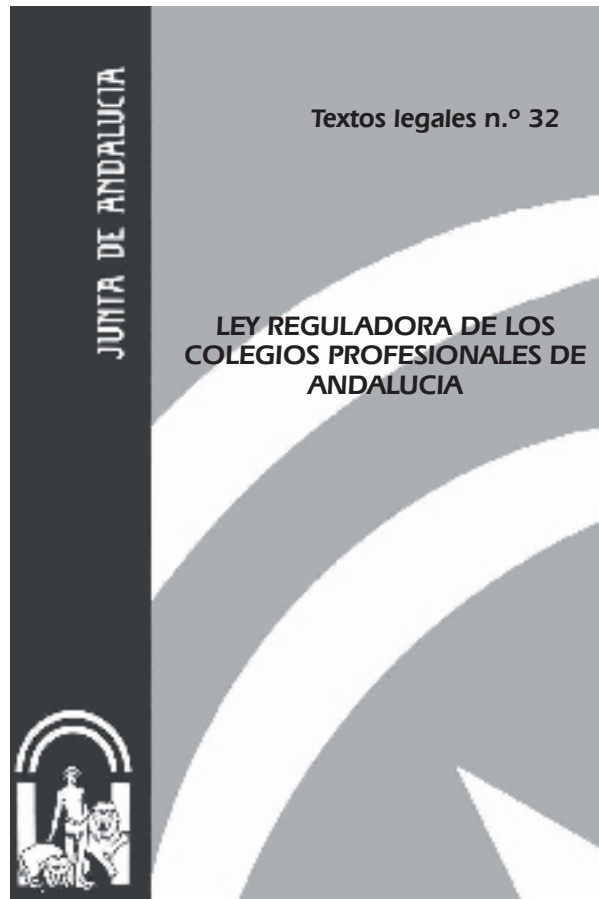
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2008**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2008 es de 164,08 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63